

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

— Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes —

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XIII.

20 de Agosto de 1897.

2.^a época. — Núm. 17.

Venezuela

Procedimientos electorales

La *Gaceta Oficial* publicó una carta del señor Dr. Juan Francisco Castillo al señor General Joaquín Crespo, sobre asuntos eleccionarios y candidaturas del partido liberal á la Presidencia de la República, de la cual extractamos los siguientes párrafos:

«Al efecto, creo que lo más discreto, digno y patriótico, sería que los candidatos á que usted alude renunciásemos á nuestras respectivas aspiraciones en favor de un tercero que, con credenciales de liberal y limpias ejecutorias, sume nuestros contingentes con el no menos valioso de la respetable fracción de liberales que se mantiene en actitud expectante».

... »y ya que las circunstancias nos colocan á él (Andrade) y á mí en una situación en que la suma de uno en el otro se hace imposible, para salvar, pues con toda la responsabilidad del Partido y con toda la autoridad del Jefe la unión necesaria de la Causa, me ocurre que sería un medio propio, patriótico y altamente republicano en el seno de un Partido, efectuar por convocatoria de usted, quien tiene toda la autoridad de su nombre y de la Jefatura del Partido, una reunión en Caracas, tan pronto como la urgencia del caso lo reclama, compuesta de liberales presididos por usted, y en la proporción de tres individuos para cada candidatura como representantes de ellas en los distintos Estados y en el Distrito Federal, los cuales designaremos los dos candidatos á quienes usted nos hace el honor de mencionar tácitamente en su carta, para que esa reunión expusiera sus opiniones en este momento tan grave y decisivo».

El señor General Crespo, tras detenidas consideraciones, contesta entre otras cosas la proposición del señor Doctor Castillo, en estos términos:

«Señor Doctor: La fórmula electoral que usted viene á proponerme es inadmisibles para mí, personalmente, y como Jefe del Partido Liberal.

»La aceptación de ella sería una inconsecuencia en mi vida política y una negación á la imparcialidad que he ofrecido á mis copartidarios. ¡Inconsecuencia inexcusable! ¡Imposición intolerable!

»¿Por qué sería una inconsecuencia?

»Porque esa es la fórmula de las *Convenciones*. Esa fórmula combatida por usted y por mí, con tanto encarnizamiento como insuceso en 1887.

»Esa es la fórmula odiosa por la cual fuimos vencidos. Esa es la fórmula contra la cual protestamos entonces y nos decla-

ramos en pronta rebeldía. Por combatir esa fórmula fuimos á la oposición, de la oposición á la guerra y de la guerra al destierro.

»Sí. Hoy con los Delegados de dos candidaturas, como entonces con los varios candidatos, esa es la *Convención Electoral*, agravada espantosamente con la solución arbitraria y arbitral del Jefe del Partido.

»A tanto no llegó entonces ni la pretensión del Jefe, ni la solicitud de los candidatos».

Hasta aquí el señor Presidente de Venezuela.

Desgraciadamente no estarán de acuerdo con su opinión la mayoría de los venezolanos.

La creencia aislada de un hombre público, por elevada que su posición sea, no puede hoy erigirse en precepto de ciencia constitucional ni siquiera aconsejarse como adecuada para cualquier estado social, en una democracia, si está en pugna con principios ya reconocidos como útiles.

Cuando haya la pretensión de aparecer doctrinarios, importa á la regularidad de la doctrina misma, sobre todo en política, mantener viva en la mente popular la idea de que el poder es de la sociedad entera y que habrá mayor garantía de acierto para designar sus representantes á medida que sean más repetidas también las operaciones preparatorias que aseguren la concurrencia de la universidad de voluntades.

Porque mientras más efectiva resulte la función del elector, más consecuente será con su propio fin y se echarán sólidas bases para normalizar y hacer durable el régimen de gobierno á que se aplica.

Cada voto corresponde á una opinión. Lo primero que ha de examinarse para organizar la lucha electoral, son las divisiones de opinión, porque la suma de éstas constituyen los partidos doctrinales. Pero como los grupos sociales funcionan impulsados por intereses colectivos, los más característicos de éstos, han de concurrir á la vez para los procedimientos electorales.

Como medio de acción legal, el concierto mútuo es el ordenado y metódico. Cuando los miembros de un partido ó agrupación significada se ponen previamente de acuerdo, por haber ya discutido y resuelto, el candidato á cuyo triunfo coadyuvarán con sus sufragios.

En Venezuela, donde tanta simpatía y admiración se ha demostrado por los Estados Unidos de Norte América, parecería lógico que la *fórmula de las Convenciones* fuese aceptable. Porque si bien la gran República no la inventó, sí la usa con insistencia.

En los imponentes movimientos electorales, las Convenciones sirven como forma directiva para cuando llega el instante de

ejercitar el derecho. Atesoran, ilustran, guían; encaminan el sufragio universal é indican la conveniencia del procedimiento, pues que facilita su ejecución y tranquilo éxito.

El origen de las Convenciones electorales, es como el de tantas otras cosas; el instinto de la necesidad. Porque las reuniones de los pueblos en asambleas con objeto de deliberar y decidir acerca de los méritos y aptitudes de uno ó varios candidatos á cualquiera de las funciones del poder público, y de convenir en la elección definitiva de aquel que se designe, coopera de tal modo al propósito del sufragio, que hasta debería incluirse como capítulo doctrinario.

Son á la vez recurso discreto conciliatorio en circunstancias penosas.

Es el caso que ocurre con lo propuesto por uno de los candidatos á la jefatura de la nación venezolana y rechazado por otro de dichos candidatos, que lo es, el señor General Crespo, actual Presidente de la República.

Como en la vida individual, en la social y política se sigue siempre por instinto una conducta determinada para cada nueva necesidad que se presenta. Y si acompaña, más tarde, la convicción sincera del modo de obrar, es loable en todos conceptos por revelar la claridad de la razón y la ductilidad en la cultura de las personas.

Cuando en las Convenciones electorales se adopta cualquiera resolución final, es porque han pasado una serie de actos de análisis, durante los cuales el juicio, el razonamiento y la demostración han persuadido ó disuadido sobre opiniones erróneas ó verídicas relativamente á individuos, partidos, situaciones políticas, exigencias de circunstancias, procedimientos impuestos, urgencias y soluciones de problemas no bien planteados ó incompletamente admitidos. En una palabra, establecen el compromiso, suavizan las relaciones políticas, unificando las voluntades después de haber moderado situaciones peligrosas entre los partidos gubernamentales y la oposición.

Las Convenciones aún sin los precedentes favorables que por sus resultados existen en diversos países, las recomendaría el inapreciable mérito de facilitar la tendencia conciliadora entre los más difíciles de conducir con el consejo, puesto que forman la masa electoral completa de la nación.

Pero es que además la ciencia política las recomienda, pues que produciendo el compromiso por la persuasión y el convencimiento de los miembros de los partidos, el hecho de ejecutar lo pactado no implica imposiciones, inconsecuencias, pérdida de derechos ni de dignidad. Se realiza lo libremente aceptado y convenido.

Es, por tanto, discreta y correcta la proposición del Doctor Castillo.

Ecos

Una conferencia relativamente á las pesquerías de Bering, ha sido concertada por el Gobierno de los Estados Unidos. Se celebrará en Washington el mes de Octubre próximo y tomarán parte en ella peritos norte-americanos, del Canadá é Inglaterra.

—Nada ha bastado para que los Estados Unidos desistan de anexionar las islas Hawai. Ni la opinión adversa de la prensa entera ni la actitud enérgica del Japón en defensa de cuantiosos y legítimos intereses.

Al contrario. Por noticias particulares de Washington, sabemos que aquel gobierno está decidido á terminar cuanto antes el negocio, realizando la anexión por acta del Senado que directamente la otorgue.

—Se generaliza en Europa un criterio de fundadora resistencia á los anhelos de ensanche territorial revelados por los Estados Unidos de Norte América.

La tolerancia reiterada significa concesión y la consecuencia no es difícil de adivinar. Porque el consentimiento tácito se convierte en expreso y puede llegar un día en que se oponga como derecho lo que jamás debería serlo. El derecho reconocido por la concesión y la tolerancia, es defendible.

El engrandecimiento material de Estados Unidos con la adquisición de territorios en otros parajes del mundo es peligroso para los derechos coloniales de las naciones europeas, que harán bien en impedirlo.

Por eso es discreta y oportuna la actitud de cierta parte de la prensa y la opinión de varios estadistas, de que Europa, cuando menos, debería por el momento apoyar á España para solucionar el problema cubano.

—Los revolucionarios del Uruguay se retiraron del Salto, imponente ciudad de aquella República sin haberse atrevido á atacar las tropas leales al Gobierno.

La población se hallaba organizada para la defensa y todos los ciudadanos habían ofrecido su espontáneo y patriótico concurso para preparar resistencia decisiva.

—No obstante las versiones que han circulado en Europa, insistimos en lo que aseguramos ha poco tiempo, relativo al empréstito del Uruguay nombrado tesoro de guerra. Si no lo toma á su cargo el Banco Nacional, por completo, se colocará en el interior de la República.

—La oposición jacobina en Brasil se esfuerza por reunir elementos que impidan al Presidente de la República Sr. Dr. D. Prudente de Moraes la marcha normal exigida por las circunstancias.

El Gobierno dispone en el Congreso de la representación de cuatro Estados, que son los más importantes: San Pablo, Bahía, Minas y Pernambuco.

—Trátase en Chile de fundar un Banco hipotecario que sustituya á los de Santiago y Popular, cuya liquidación es el asunto del día en aquel país, por las ingerencias que en la política se les suponía á ambos establecimientos de crédito.

Cuando menos, entre los accionistas la mayor parte eran personalidades de influencia en el partido conservador.

En los otros Bancos que funcionan en la capital de la República, son fuertes las sumas que los depósitos de particulares representan.

Es de temerse que parte de esos depósitos sean retirados, por el pánico causado en el público á consecuencia del doble fracaso del Popular y del Santiago.

—En las provincias argentinas Entre-Ríos, San Luis, Córdoba, Santa Fé y Mendoza hay marcada agitación con motivo de las próximas elecciones de gobernadores y reorganización de los respectivos partidos políticos.

También diversos comités de esas y otras provincias celebran reuniones para proclamar sus candidatos á la presidencia de la República.

Hasta ahora es el General Roca quien dispone para este cargo de mayores adhesiones.

—La situación económica y financiera del Paraguay es cada vez más alarmante.

A pesar de la oficina de cambio con la cual el

Gobierno se proponía regularizar el tipo del papel moneda, su precio es casi negativo.

En la fecha más reciente de que tenemos conocimiento, se fijó oficialmente el oro á 660 por 100 de beneficio contra el papel pero el cambio efectivo era á 690.

El papel argentino, bastante despreciado, se solicitaba en Asunción del Paraguay á 232 y el del Brasil á 221.

—Por informes oficiales que recibió el Consejo Superior de Salubridad de la capital de la República Mexicana, puede asegurarse que es completo el estado sanitario de Veracruz en toda la costa del Golfo.

En el transcurso de un año, ningún caso de fiebre amarilla se ha presentado. Y era esta la única enfermedad temida por quienes á aquellos puertos se dirigen.

—En la Fundación Artística Mexicana van á comenzar los trabajos para formar el monumento que se erigirá en Tampico á la memoria del Lic. D. Manuel Romero Rubio, costeado por el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio de esta ciudad.

La estatua será de bronce y el pedestal de mármol.

Merecido homenaje de gratitud y justicia á la memoria imperecedera de tan notable estadista.

—En Estados Unidos del Norte los tenedores de bonos de la empresa marítima que se denominó antes Compañía del Canal de Nicaragua han autorizado la emisión de bonos por valor de ciento cincuenta millones de dollars al cinco por ciento.

La emisión se hará á medida que los trabajos del canal vayan haciendo necesario el dinero.

—El Ministro del Perú en Ecuador ha dirigido un oficio al de Relaciones Exteriores de esta República, observando que en la nueva ley sobre división territorial expedida por la Constituyente, se han incluido los territorios de Oriente, que están en litigio con su país y por ende comprendidos en el *statu quo* que existía antes de la Convención Tripartita celebrada en Lima.

Desgraciadamente Ecuador ha sufrido repetidas contrariedades con motivo de la eterna cuestión sobre límites territoriales.

COLOMBIA

El día 21 de Mayo próximo pasado el Señor Barón de la Barre, Ministro de España en Colombia presentó en audiencia pública al señor Vice-Presidente de aquella República, la gran cruz de Isabel la Católica concedida por la Reina Regente.

Concurrieron al acto los Ministros del Despacho, el Sub-secretario de Relaciones Exteriores, el Secretario de la Legación Española y varios Jefes militares de alta graduación.

Al presentarle las insignias de la condecoración, el Ministro de España dirigió al señor Caro el siguiente expresivo discurso:

Excelentísimo señor Presidente:
Tengo la honra de entregar á Vuestra Excelencia la carta autógrafa de Su Majestad la Reina Regente, en la que se digna participarle la concesión de la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, á nombre de su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), y las insignias de dicha distinción.

Difícilmente podía Su Majestad confiarme una misión más grata para mí que la presente; pues al enviar por primera vez una condecoración al que preside los destinos de la República colombiana, con este acto confirma y sella de nuevo el Tratado de Paz y Amistad con que felizmente se reanudaron las interrumpidas relaciones entre la Madre Patria y una de sus más queridas hijas.

Me congratulo sinceramente, además de que esta condecoración, que recuerda el nombre de la Gran Reina de Castilla, con cuya protección y ayuda el desahuciado Colón pudo llegar al Nuevo Mundo, recaiga en la preclara persona de Vuestra Excelencia, á la que tantos servicios deben su patria y la de sus antepasados, en virtud de los cuales se ha soldado la amistad entre España y Colombia, y quién, mucho antes de ser Presidente de esta República, lo era ya considerado de las letras hispano-colombianas.

Que sea esta banda, Excelentísimo señor, emblema del lazo de sincera amistad que una para siempre el culto y valeroso pueblo colombiano con la noble nación española.

El Señor Vice-presidente contestó en estos términos:

Señor Ministro:

En otra ocasión, al recibir vuestras credenciales, cumplí con el grato deber de ofrecer á Su Majestad la Reina Regente de España, por mediación vuestra, el homenaje de respeto y admiración debido á sus virtudes, juntamente con mis cordiales votos por la dicha de la real familia, por la paz y prosperidad de la nación española.

En estos momentos cumplo presentar á la misma augusta señora, por el mismo honorable conducto, la expresión de mi reconocimiento por la distinción honorífica con que ella ha querido obsequiar, en la persona de un ciudadano de Colombia, al primer Magistrado de esta República.

Las insignias que me entregais enlazan al nombre de Isabel la Católica, protectora del descubridor de América, el de su digna sucesora en el trono, D.^a María Cristina, y para el pecho á que estas insignias están destinadas, el recuerdo de aquellos nombres será estímulo generoso, porque está vinculado á excelsos ejemplos de honor y de virtud.

A vuestras expresivas manifestaciones, señor Ministro, correspondo con buena voluntad, con sentimientos de particular aprecio y distinguida consideración.

España y Colombia están hoy unidas por cordiales y sinceras relaciones. Sin los merecimientos del Dr. Caro, la distinción aludida siempre lo demostraría. Pero nos complace que el Barón de la Barre sea el Ministro de España, porque como diplomático experimentado desarrollará dentro del molde moderno y con mayor éxito, las aspiraciones de justicia y noble confraternidad que representa.

REPÚBLICA MEXICANA

La Minería

Siguen dando muy buenos resultados las exploraciones hechas por la «Compañía Salinas y Mina del Altar» en la Sierra del Tepetate. Las minas Santa María, el Carricito y La California, tienen rica ley de oro y abundancia de metal.

Se va á construir un ferrocarril de vía angosta entre estas minas y el pueblo de Caborca.

—Ha expedido el Gobierno de la República, títulos de propiedad de minas, por denuncias previas, á las personas siguientes:

Al Sr. D. Francisco Sánchez de las minas de plata y oro «La Amarilla» y «La Harmonía», en Durango.

De la mina de plata «San Juan Nepomuceno», en el Estado de México, al Sr. D. Ignacio E. Domínguez.

Al Sr. D. F. H. Williams, de la mina de plata y plomo «Morenos N.º 3.» en Nuevo León.

Y al Sr. D. Luis Arena de la mina de oro «San Lorenzo», en la Ensenada de Todos Santos, Baja California.

—En el próximo pasado mes de Mayo se transportaron por el Ferrocarril minero de Monterrey 8.174,720 kilos de mercancías, en su mayor parte metales de las negociaciones mineras. Hubo, además, 751 pasajeros. El material rodante en servicio consiste en 2 locomotoras, 88 carros para fletes y 2 coches de pasajeros.

—Hállase terminada ya la vía ferroviaria que debe unir á San Luis de la Paz con el Mineral de Pozos, Estado de Guanajuato.

—En los alrededores de Jiménez, Chihuahua, existían desde tiempo inmemorial algunas minas abandonadas, en las que nadie veía un buen negocio: por fin el Sr. Gregorio G. Rueda trabajó el mineral de los Reyes con mucha constancia, y ha logrado atraer la atención de capitalistas mineros, que ya consideran como de muy buen porvenir la explotación.

Algunos nuevos descubrimientos se registran y nuevas compañías se están organizando para hacer denuncios ó ya para exploraciones de las que puede esperarse beneficio para Jiménez.

—En el importante mineral de Taxco, Estado

de Guerrero, acaba de establecerse una hacienda de beneficio.

Ya se ha instalado y funciona con actividad, la costosa maquinaria últimamente adquirida.

—Refiérese que dos americanos que exploraban la Huasteca potosina, encontraron un monte cuarzo de alguna extensión cerca de Xilitla, y han marchado á los Estados Unidos con el objeto de llevar á un punto de la Huasteca Veracruzana los aparatos necesarios para establecer una fábrica de botellas, que será de alguna importancia.

—Las minas de Santa Gertrudis en el cerro de Tatamales, y las que se hallan en el cerro del Yanco, ambas del Rosario, Sinaloa, dan magníficas y fundadas esperanzas de que vuelva á tener ese importante distrito elementos considerables de prosperidad. La primera de las negociaciones, que es muy nueva, produjo en el mes de Abril último dos barras de oro con un valor de veinte mil pesos, aproximadamente; los metales de la segunda mina han dado ensayos de once onzas de oro por tonelada.

—De Chihuahua, sabemos que á 25 leguas al Poniente de la misma ciudad, descubrieron magnífica veta, que tiene trece pies de ancho por dos millas de largo, y cuyos metales ensayados dan una ley de 500 á 2,000 onzas de plata por tonelada.

—Una Compañía Minera Norte-Americana acaba de instalar en Pinos, Estado de Zacatecas, valiosa fundición de metales, que con el tiempo llegará á competir en movimiento é importancia con las de Monterrey y Aguascalientes.

—Concluido que estuvo el edificio de la fundición, los primeros trabajos principiaron el día 14 de Mayo último. Varias Compañías mineras que explotan la rica zona argentífera del Estado de Zacatecas han empezado á remitir sus metales á Pinos. Si prospera la negociación se realizará el proyecto de tender un ramal de La Honda, Estación del Ferrocarril Central Mexicano en la División de San Luis Potosí á Pinos.

Desarrollo Industrial

Se ha aprobado el contrato celebrado por el Sr. Secretario de Fomento de la República en representación del Ejecutivo Federal y el señor Alfredo Heydrich, para el establecimiento de una fábrica de cordelería, y si á la empresa conviene, también de hamacas y costales de henequén y otras fibras similares á éste, como las de Nueva Zelandia y Manila.

Esa fábrica se instalará en el Estado de Yucatán ó en el lugar que más convenga á la compañía, con excepción de la Zona Libre.

—Está en vías de establecerse en San Andrés Tuxtla, Veracruz, una gran fábrica de bicicletas y todo género de artefactos de hule. El señor W. J. Pritchard, representante de un rico industrial, hace las gestiones para celebrar contrato con la Secretaría de Fomento. Una de las condiciones será que en el nuevo establecimiento fabril se emplearán de preferencia, obreros mexicanos.

—El Gobierno de Chihuahua ha exceptuado por diez años de toda clase de contribuciones del Estado y municipales, al capital invertido por el señor Federico Sismega, en la fábrica de ropa movida por vapor, denominada «La Paz».

—También ha exceptuado de las mismas contribuciones al capital que el señor Fortino España dedique al establecimiento de una lavandería movida por vapor.

—La fábrica de tejidos que el Sr. Voukessel y socios, están haciendo en la villa de Santa Rosalía (Chihuahua), va muy adelantada. Trabajan de 80 á 100 operarios al día.

—Se ha exceptuado del pago de derechos del Estado y municipales por el término de cinco años á la Fábrica de cerveza que vá á establecerse en Culiacán el señor Ramón Gamero. La excepción quedará sin efecto si la fábrica no tiene regularizadas sus labores, para el 30 de Abril de 1898.

—El Sr. Juan Banister, representante de la casa Howard y Bullough de Inglaterra, ha terminado la construcción de la fábrica de algodón de Gómez del Palacio, de Durango. El costo del nuevo edificio es de 200,000 pesos.

—Un comerciante y banquero yucateco, en viaje que últimamente hizo á México, arregló con el Gobierno de la República el estableci-

miento en Mérida de una gran fábrica de artículos confeccionados con el henequén.

Será verdaderamente beneficioso para el Estado de Yucatán, cuya riqueza principal como otras veces hemos manifestado, estriba en la amplia explotación de aquella planta.

BRASIL

EL NUEVO MINISTRO EN RUSIA

Sea ó no todavía completo en el Brasil el éxito del actual régimen político y por más que con su adaptación al social hay que esperar adquiera la fuerza de persistencia de las organizaciones definitivas, es loable la iniciativa y el empeño de reconstitución en el orden administrativo, de cuyo acierto depende que la nación desarrolle sus elementos y utilice para el bien todos los órganos integrantes de su existencia.

En el delicado ramo de representación diplomática, acaba aquel Gobierno de hacer una promoción reveladora del deseo de que la juventud inteligente é ilustrada coopere en el lugar que las circunstancias le vayan sucesivamente señalando porque el mérito en las democracias, es el único título para las funciones públicas.

El Sr. D. Olyntho de Magalhães ascendido de primer Secretario de la Legación en Francia á Ministro en Rusia, significa además un acto de justicia, porque el favorecido, de esclarecida carrera diplomática, ha desempeñado durante muchos años en América idéntico cargo al que últimamente tuvo en Francia; y en México, permaneció como Encargado de Negocios interino hasta que fué suprimida por su Gobierno aquella Legación, hecho sensible, juzgado bajo el solo punto de vista de las relaciones de confraternidad que es lógico existan entre las naciones americanas y que el Sr. Magalhães supo satisfactoriamente mantener.

Por los conocimientos y talentos que les son notorios, representó también á su nación en diversos Congresos científicos. En el de Americanistas celebrado en México el 1895, fué designado para presidir la 6.ª sesión ordinaria, distinción dispensada al Brasil por el Presidente efectivo del Congreso que lo era el Ministro de Instrucción pública de la República Mexicana.

Siempre demostró tacto, discreción y reposo, cualidades difíciles de reunir, que caracterizan al diplomático moderno y que sabiendo reconocerlas en quienes las posean, son de trascendencia si se ponen al servicio de los intereses de un país en el exterior.

Por eso confiamos en el buen resultado de la nueva posición del Sr. Magalhães en Rusia y creemos será precursora de otra más elevada en que por completo desarrolle sus aptitudes y laboriosidad.

De Europa

Radicales y socialistas en vísperas de las elecciones generales en Francia, parece tratan de agitar la cuestión religiosa para preocupar la opinión. Siempre el mismo tema de que el catolicismo y la libertad política son incompatibles.

Nos parece tan improcedente la propaganda anti-clerical como igualmente la directa del clericalismo en asuntos de carácter exclusivamente político. Pero la primera provoca la segunda. Porque el derecho de legítima defensa es de institución humana y por la índole de la propia conservación anterior á la ley positiva. Por eso ésta, lo consagra.

El fanatismo tarde ó temprano induce á la insurrección, porque se llega con él hasta el absurdo de la ausencia de autoridad. Y entonces se hace imposible el derecho social.

Liberales sinceros deseamos que la verdad triunfe.

En vez de la propaganda anti-clerical, tratar de reducir el clericalismo á la esfera de los derechos y deberes de su institución. Eso es lo justo.

—Si no hubiese un precedente del telégrafo eléctrico sin hilos conductores, creeríamos como la generalidad, que ese secreto científico ha sido sorprendido por el italiano señor Marconi.

En 1870 cuando Paris se hallaba incomunicado con el resto de la nación á consecuencia de que el enemigo cortó el telégrafo, uno de los miembros de la Facultad de ciencias, tuvo la idea de emplear la tierra como conductora de las corrientes eléctricas para sustituir los hilos destruidos por los alemanes, y restablecer, hasta donde fuera posible, las relaciones con el interior.

Se hicieron entonces ensayos de telegrafía sin hilos en Paris, de donde era originario el autor de la idea. No dió el resultado que deseaba, porque nunca eso se consigue al realizar un invento. Pero su iniciación, que es lo que en realidad lo constituye, fué cierta. Porque los experimentos demostraron la trasmisión de las corrientes eléctricas, no obstante de perderse mucha parte de ellas entre la distancia á que se colocaron los aparatos, que era la que el fluido debería recorrer.

—El Municipio de Yoneres (Francia) ha realizado un ensayo de *referendum* estableciendo en el orden administrativo nuevas costumbres dignas de imitación. Tratábase de resolver si había de solicitarse ó no al ministro de la Guerra el aumento de la guarnición con un batallón más. Presentados los datos del gravamen que este aumento ocasionaba al presupuesto municipal y de los beneficios que el batallón reportaba al pueblo, se convocó á todos los contribuyentes inscritos por las cuatro tributaciones directas.

Llamando á los contribuyentes fueron también convocadas las mujeres, y á la experiencia del *referendum* se agregó la del voto de la mujer, que en este caso testimonió su imparcialidad no dejándose influir por el prestigio del militarismo.

En el escrutinio resultó que, de 1,434 votantes, 1,329 dijeron no, 99 sí, y hubo seis bolas en blanco.

Sin decidir si en el orden político es ó no conveniente el *referendum*, es indudable que en cuestiones prácticas de intereses y de orden local había de dar el sistema muy buenos resultados.

—La publicación de las cartas del príncipe Enrique de Orleans, dando cuenta de su expedición á Abisinia, han originado una cuestión desagradable.

En dichas correspondencias se hacían apreciaciones ofensivas para el ejército italiano con motivo de la campaña contra el Negus. Algunos oficiales del referido ejército, y entre ellos un hermano del tirador Pini, teniente de caballería, pidieron al príncipe se retractase ó les ofreciese una reparación por las armas.

Se ha sabido, posteriormente, que el conde de Turín, hijo del difunto don Amadeo, hermano del duque de Aosta, y capitán de caballería, reclama á sus compañeros el derecho de batirse primeramente con el príncipe de Orleans.

Al efecto, se ha dirigido á éste pidiéndole explicaciones por los agravios inferidos al ejército italiano, y rogándole que, en caso de negarse á darlas, acuda al terreno de las armas cuando regrese de Abisinia, que será próximamente á mediados del mes próximo.

El conde Víctor Manuel de Saboya-Aosta, conde de Turín, es hijo segundo del rey don Amadeo y de doña María dal Pozzo della Cisterna, primera esposa del que fué rey de España.

Nació en Turín el 24 de Noviembre de 1870; cuenta, por tanto, veintiseis años de edad.

Actualmente forma parte del regimiento de caballería Piemonte Reale, y tiene el grado de comandante.

También disfruta análogo cargo, aunque honorario, en el regimiento de coraceros de la guardia prusiana.

—Es interesante, para los países que introduzcan reformas en la marina de guerra, estudiar la velocidad, porque como tema de aplicación inmediata no hay otro de mayor importancia en el ramo.

La revista naval de Spithead, por el número y calidad de buques, ha evidenciado la insuficiencia de gran parte de los acorazados, que no obstante sus potentes máquinas, son de escasa rapidéz. Allí se presentaron buques pequeños con velocidad de 50 á 55 kilómetros por hora. Entre ellos citaremos los torpederos y los avisos de guerra.

Las construcciones ulteriores de blindados, es probable que alcancen mayor andar, en lo que sea compatible con la complicación y peso de las máquinas. Ciertamente, que jamás llegarán a equipararse con los buques de menores proporciones. Pero la velocidad actual de los acorazados, resulta escasa, aún cuando se crea haber avanzado mucho en tal sentido.

En los arsenales de Inglaterra, se hacen ensayos de un buque pequeño con destino á cazatorpederos, y se piensa en darle rapidéz de 60 kilómetros. Y aún hay otro modelo de construcción más ligera, que se asegura tal vez llegue á 64.

Con elementos de esa índole el día que ocurra un combate naval, y que las naciones que en él desgraciadamente tomen parte, estén en condiciones semejantes de artillería y presteza de operaciones, la destrucción mutua será instantánea.

—Recientes informes y datos hacen indudable que la sericicultura en Italia ha llegado á un grado verdadero de esplendor y que sus rendimientos son considerables.

La primera materia de tan interesante industria es la hoja de la morera, de cuyo árbol se han realizado en Italia inmensas plantaciones.

Por sí sola es la sericicultura poderoso elemento de riqueza. Además la producción de la seda se armoniza perfectamente con las ocupaciones agrícolas, y aún sirve á éstas de grato auxiliar.

La hoja de la morera, poco cuesta, pues la plantación del árbol con resultado aún en terrenos secos, se obtiene con poco sacrificio y la semilla es abundante.

El mayor trabajo es el de la cría del gusano, que bien puede atenderla el agricultor en la época del año en que faltan ó son escasas las faenas agrícolas.

Es asunto, que por su importancia, merece la atención de los Gobiernos.

—El señor Crispi, por su funesta ingerencia en los negocios públicos italianos, se hallaba relegado al olvido y sin ningún valor cotizante en política.

Pero el carácter domina siempre. Cuando menos lo esperaban sus adversarios y con ocasión del 20 de Julio, aniversario del combate de Milazzo, que abrió á Garibaldi las puertas de Sicilia, Crispi ha hecho declaraciones que revelan su propósito de nuevamente llegar al Gobierno. Ha recordado la parte que tuvo en aquellos sucesos, y por consiguiente en la fundación del reino, asegurando que la monarquía tan deseada por los pueblos italianos, era necesaria á la existencia nacional.

Esa nueva profesión de fé y la ratificación de su vieja fórmula: «la Monarquía constituye nuestra unión: la República nos dividirá», agrada al Rey Humberto, facilitando la rehabilitación del antiguo Presidente del Consejo.

Lo que sí le costará mayor trabajo será recuperar el extraordinario prestigio que tuvo ante la opinión pública.

—El Gobierno alemán presentará al Reichstag, en el momento que reanude sus trabajos parlamentarios, un nuevo proyecto relativo al aumento de la marina de guerra y los créditos para su realización serán más elevados que nunca.

Si la ocasión es ó no propicia, los hechos responderán. Porque en este año el Parlamento rechazó peticiones análogas aún cuando un prolijo dibujo, de real ejecución, pues que era obra del Emperador mismo, hizo resaltar la necesidad de la reforma deducida de la inferioridad comparativa de la escuadra con la de algunas otras naciones.

Para el año económico de 1897 á 1898, según los presupuestos que oportunamente votó el Reichstag, los gastos de la marina alemana son marcadamente fuertes: 116.974,300 marcos.

¿Hasta dónde subirá si se sancionan las adquisiciones de nuevos acorazados, y qué enorme capital costará su construcción?

—En las últimas elecciones celebradas en Hungría para la renovación del Congreso, la oposición clerical y los radicales, han conseguido mayoría absoluta de representaciones.

La libertad de sufragio fué respetada en los comicios, lo que no impidió que resultasen electos diputados situacionistas.

Pero aún así, la lección para el gobierno austriaco ha debido ser dura. El escaso número de adictos que tendrá en el próximo Congreso determinan un nuevo fracaso de su política.

—La llegada á Londres del Embajador de

Inglaterra en Estados Unidos llamado por su Gobierno, dió motivo á la prensa para asegurar que conducía un nuevo tratado de arbitraje, ya terminado con el Gabinete de Washington.

Se desmiente el hecho. Si resulta cierto, que el Embajador ha celebrado conferencias con el Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos para un proyecto de tratado, cuyas negociaciones proseguirán en Octubre al regreso de dicho representante diplomático.

—Las huelgas siguen en Inglaterra su carácter alarmante.

Sólo la de mecánicos pasa de 40,000 obreros. Coaligados para mantener su resistencia, hay con ellos más de 300 empleados industriales de categorías.

La federación de patrones nada resuelve en definitiva acerca de las pretensiones formuladas y los huelguistas, se mantienen en expectativa de los acontecimientos.

Los telegrafistas de ambos sexos, han celebrado grandes y agitadas reuniones, votando formal resolución contra el régimen de las horas de trabajo suplementarias con carácter obligatorio.

Como el Director general de comunicaciones se negó á sus exigencias, últimamente han resuelto declararse en huelga.

Tal situación es grave y afectará de manera sensible á una nación donde el empleo del telégrafo es tan general y continuo.

—Han sido importantes las sesiones del Congreso internacional de sociología.

El tema «teoría orgánica de las sociedades» no tuvo grandes simpatías. El Sr. Novicof, de Odesa, giró en su disertación sobre estas conclusiones: que si la sociología pretende llegar á resultados útiles debe apoyarse en la biología: que solo ésta, ofrecerá la verdadera concepción orgánica de las sociedades.

El Sr. Starcke, de la Universidad de Copenhague, disertando sobre las leyes de la evolución política, afirmó, que el poder público forzosamente caerá en manos del proletariado y sobre todo, en los que tengan la energía é inteligencia necesarias para interpretarlo. Cree que la evolución se opera con fuerza y creciente democratización.

El Sr. Raoul de la Grasserie estima, que la idea monárquica subsiste apesar de todo régimen republicano: que solo la monarquía promete y mantiene la fuerza en la acción y en la voluntad. Fuera de ella, nada la reemplaza ni iguala, con especialidad socialmente considerada. No hay, pues, idea como la monárquica capaz de aumentar el progreso. Acepta, sin embargo, la combinación con los otros dos grandes factores que calificó de locales: los principios aristocrático y democrático.

La utilidad práctica de este género de Congresos la ha definido ya la experiencia.

PALIQUE GRAMATICAL

(Conclusión).

Don José Gómez Hermosilla habría quedado escandalizado ante las palabras *guachalomo*, *charqui*, *guaso*, *guarapon*, *chamanta*, usadas en verso, primero, porque no vienen en el *Diccionario*, y segundo, porque las habría calificado de viles y rastreras.

El mismo Bello, comprendiéndolo así, se burla más adelante del quisquilloso crítico en los versos que copio en seguida:

..... A Everaldo

preparar manda prontamente un caldo.

Un caldo es mal sonante en poesía,

pero la exactitud es lo primero.

Suena mejor sin duda la ambrosía;

más no se encuentra con ningún dinero.

Ría la sombra de Hermosilla, ría;

llámeme chavacano y chapucero;

veraz historia escribo; soy heraldo

de la verdad. Volvamos, pues, al caldo.

(Canto IV, octavas 16 y 17).

El autor de *El Proscrito* no titubeaba en emplear las voces *guachalomo*, *charqui*, etc., no solo porque no había otros términos para designar de un modo específico estos mismos objetos, sino también porque así daba un colorido peculiar al país y al tiempo en que se suponía pasar la acción que narraba.

El poeta estaba dominado por la idea de que su relato fuera un espejo fiel de Chile en una época dada.

Persiguiendo este propósito, emplea, á más de los vocablos de que he hablado, otros muchos que no figuran en el *Diccionario*, pero sí en el lenguaje corriente de los chilenos.

Así en la octava 11 del canto IV, presenta al protagonista de la leyenda tendido «sobre un lecho de *pellones*».

Mientras tanto, el *Diccionario* de la Academia solo da á *pellon* el significado de «vestido talar antiguo, que se hacía regularmente de pieles.»

En este mismo sentido, puede decirse también *pellote*.

En Chile, la palabra *pellon* se emplea para denotar cada una de las zamarras ó pieles de carnero cubiertas de lana que juntas con la enjalma, forman la silla de montar (denominada entre nosotros *montura*) de los campesinos.

El pobre utiliza también en el campo estos *pellones* para hacer su lecho.

Don Vicente Salvá, en su *Nuevo Diccionario de la lengua castellana*, da á *pellon*, entre otras acepciones, la siguiente:

«Pellejo de carnero de lana muy larga y fina, teñida de varios colores, que se pone encima de las sillas de las caballerías; y á veces sirve también de colchón. En Buenos Aires, los hacen tejidos de la misma lana.»

La Academia, en la última edición de su *Diccionario*, ha dado un hueco en el *Suplemento* al sustantivo *pellon*, «especie de zamorra fina.»

No se crea, sin embargo, que D. Andrés Bello gustaba de dar curso á voces peregrinas ó de alterar el sentido de las existentes, sino por motivos justificados.

«Demos carta de naturalidad (decía) á todos los caprichos de un estravagante neologismo; y nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, dialectos y jergonzas, el caos babilónico de la edad media; y diez pueblos perderán uno de sus vínculos más poderosos de fraternidad, uno de sus más preciosos instrumentos de correspondencia y comercio.»

Felizmente, la difusión de la enseñanza y la frecuencia de las comunicaciones han impedido esa deplorable anarquía idiomática, que no es un espantajo fraguado por una imaginación asustadiza.

«En el solo canton de Berna (afirma D. Miguel Breal en un artículo de la *Revista de ambos mundos*), donde las relaciones de aldea á aldea han sido durante largo tiempo difíciles y raras, se han observado hasta trece jergas diferentes. El dialecto céltico hablado en la provincia francesa de Bretaña se divide en cuatro subdialectos bastante diversos el uno del otro para que los habitantes tengan trabajo en entenderse.»

El lenguaje hablado en Cataluña, del cual son variedades el valenciano y el de las islas Baleares, no es un órgano bastante poderoso para difundir una gran literatura.

D. Víctor Balaguer no sería conocido y apreciado en toda España y América, si solo hubiera escrito en catalán.

La tierra contenida en una maceta puede sustentar una planta, pero no una floresta.

D. Andrés Bello respetaba la autoridad de la Academia Española; pero esto no le impedía emitir opiniones y sostener doctrinas contrarias á las del docto instituto.

Para comprobar esta aseveración, basta hojear su *Gramática de la lengua castellana*, destinada al uso de los americanos.

En materia de vocablos, Bello tomaba regularmente como pauta el *Diccionario* académico; pero ya hemos visto que no era de aquellos puristas que repugnan una palabra solo porque ella no figura en dicho léxico.

Pensaba que en muchas ocasiones la falta de ciertas voces en ese vocabulario solo debía atribuirse á una simple inadvertencia, y no á una deliberada repulsión, de parte de la Academia.

En este caso se encuentra, verbigracia, el sustantivo *martilleo*, que aun no ha sido canonizado por la sabia corporación y que D. Andrés Bello usaba ya en Enero de 1827 en un artículo publicado con esa fecha en *El Repertorio Americano*, como puede verse en el pasaje que trascibo á continuación:

«Que se guarde un mismo asonante en los romances líricos, letrillas y otras breves composiciones, está fundado en razón; pero ¿por

qué se ha de hacer lo mismo en todo un canto de un poema épico, ó en todo un acto de un drama, aunque conste de mil ó más versos? Lejos de complacerse en ello el oído, es para él un verdadero tormento ese perdurable martilleo de una misma asonancia, etc.» (*Uso antiguo de la rima asonante en la poesía latina de la edad media, y en la francesa; y observaciones sobre su uso moderno.*)

Para defender el empleo del vocablo *martilleo*, le habría bastado á D. Andrés Bello, citar los siguientes versos del romance intitulado *El coche en venta*, escrito por el correcto D. Leandro Fernández de Moratín:

Fueron sin duda
cosa de ver
las artimañas,
la pesadez,
los argumentos
que toleré,
el martilleo
de somaten,
y las mentiras
de tres en tres.

Por lo demás, puedo asegurar que el uso del sustantivo *martilleo* se halla suficientemente esparcido entre escritores que gozan de gran nombradía.

Don Eugenio de Ochoa, en su novela intitulada *Los guerrilleros*, que empezó á publicarse en el tomo 3.º de la *Revista Española de ambos mundos*, trae la siguiente frase:

«La pobre niña tenía ya la sangre achicharrada con aquel monótono martilleo». (Parte I, capítulo 9).

Bosquejando la biografía de Martínez de la Rosa, don Antonio Ferrer del Río, en su *Galería de la literatura española*, escribe:

«La narración es fría y se arrastra en acompasado y monótono martilleo».

Don Pedro José Pidal, dice en el tomo II de sus *Estudios Literarios*, artículo intitulado *Observaciones sobre la poesía dramática, y en especial sobre el precepto de las unidades*.

«Se quiso sustituir á nuestra rica, variada y armoniosa versificación el martilleo insufrible de los versos alejandrinos y el sonsonete de los consonantes pareados».

En la página 258 del tomo III de sus *Obras*, don Nicomedes Pastor Díaz, hablando de *El Moro expósito* del duque de Rivas, se expresa así:

«No se concibe cómo haciendo con tanta facilidad sonoros y robustísimos versos, se encuentran con frecuencia trozos lánguidos ó prosaicos, y expresiones triviales, que desdican bastante del tono general del diálogo ó de la narración, dado que no llevemos nuestra severidad á censurar el empleo del romance endecasílabo, que se hace á la larga tan monótono como el martilleo de la octava, que el autor creyó evitar».

Don Antonio Jil y Zárate, en su drama *Don Alvaro de Luna*, trae estos versos:

Ni aquel bárbaro gritar
ni aun el martilleo horrible.
ese dormir apacible
han conseguido turbar.

(Acto V, escena 1.ª)

En el tomo III de la *Historia de los heterodoxos españoles*, por don Marcelino Menéndez Pelayo, á la página 350, se lee la siguiente exclamación:

«¡Gran progreso hacer retroceder nuestra métrica á la *quaderna via* de Gonzalo de Berceo, y al martilleo acompasado del *mester de clerecía!*»

No faltan hablistas que digan *martilleteo* en vez de *martilleo*.

Estimo, en conclusión, que no es dable calificar de pecaminoso el empleo de vocablos que se encuentran en circunstancias análogas á las del sustantivo *martilleo*.

Voy mas allá todavía.

Creo que, aun cuando no puedan citarse autoridades en su apoyo, es perfectamente lícito el uso de voces que representen ideas que carezcan de un término propio para ser expresadas.

Nadie podrá censurar, por ejemplo, que digamos *andino* y *trasandino*, á semejanza de *alpino* y *trasalpino*.

Pero es preciso cuidarse bien de no caer en el extremo opuesto, aceptando inconsideradamente neologismos innecesarios, mal formados ó perjudiciales.

D. Miguel Breal, en el artículo á que antes he hecho referencia, intitulado *El lenguaje y las nacionalidades*, ha expresado elegantemente la obligación de conservar la pureza del idioma común sin que se cierre por eso la puerta á su acrecentamiento y perfección.

«El mantenimiento de la pronunciación, la corrección gramatical, la propiedad de los términos (dice), forman parte del respeto que debemos á nuestros abuelos y de la deuda que contraemos para con nuestros hijos. Aquel que, sin motivo justificado, sin mejora evidente, turba la continuidad de la lengua, lleva la mano sobre una tradición, y enajena, en cuanto de él depende, una partícula del patrimonio nacional.»

La Real Academia Española, participando de estas mismas ideas, repele ordinariamente el uso ilejítimo y da cabida en su *Diccionario* á aquellos neologismos que real y verdaderamente merecen este honor.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

En operaciones comerciales hubo durante la última semana, alguna animación en los principales mercados para los artículos de importación de mayor y general consumo.

El aspecto de los negocios, no es malo. Se observa un deseo vehemente de invertir dinero en títulos que ofrecen renta segura con poco esfuerzo del poseedor. La incertidumbre caracteriza el resultado en muchos casos, que llegan hasta á ser deplorables.

En Francia se buscan con empeño los valores nacionales y entre ellos, el 3 p^o/o perpétuo es el papel verdaderamente mimado por la fortuna. Su crédito es inmenso y por tanto la seguridad equivalente. Hasta en esto se revela el patriotismo francés porque así como hay naciones en donde inspira poca confianza cualquier valor que sus gobiernos emiten, aquí sucede todo lo contrario.

Los días anteriores, dicha renta ha continuado en alza y hay creciente demanda.

Austria parece que quisiera en lo económico y comercial seguir los rumbos que en política internacional se presumen en consecuencia de la triple alianza. No le agrada seguramente quedar rezagada y analizando algún triunfo de Italia y muchos positivos de Alemania, reacciona visiblemente en sentido industrial. Las acciones de minas se colocan en Viena mejor que en cualquiera otra plaza y las de compañías de electricidad. A las que ya funcionan, habrá pronto que agregar otras varias que se están formando.

En Alemania continúa la marcha inclinación industrial y las empresas eléctricas, entre todas merecen ayuda. Las más poderosas instituciones bancarias se muestran decididas á favorecer la evolución creciente de ese ramo. Con generalidad, los títulos se solicitan y son fuertes las adquisiciones. En realidad se presta al estudio la simpatía evidente revelada por impulsar dichas compañías. No parece sino que existiera la evidencia ó la presunción fundada cuando menos, de que la electricidad esté llamada en el mundo científico á realizar algún nuevo y más provechoso portento.

Anúnciase en Alemania la reorganización de sus establecimientos de crédito en sentido del aumento de capital y se citan de preferencia como más próximos al objeto, el Banco internacional y el de comercio.

En Inglaterra, preocupan seriamente dos cosas: la disminución de las exportaciones y el movimiento ascendente de la rupia. Del estudio profundo, aparecerán las causas. Posible es que la principal de la baja de exportación sea la inmensa concurrencia de las otras naciones. Y el alza de precio en la moneda inglesa de las Indias debe consistir, en que escasea y por consiguiente hay mayor demanda.

Se habla de alguna inteligencia entre la Comisión monetaria de los Estados Unidos y el Gobierno de Francia en concepto de la libre acuñación de la plata. ¿Entraría Inglaterra también en ese arreglo? ¿Y consentiría en reabrir sus casas de moneda en Asia?

Daremos algún detalle y precios de los artículos de importación europea que interesan en

América, por constituir su preferente exportación.

Las ventas de café ascendieron á 823 sacos Puerto Cabello entre 62 y 80 francos cada 50 kilos, según calidades, puesto en los muelles: 231 sacos Caracas entre 80 y 109 frs., 85 más de Puerto Cabello á 102: 150 Bahía: 50 Borbón y 150 Guamana. Todo ello en Burdeos.

En las subastas de Londres, escasa demanda, vendiéndose á plazos algunas cantidades de diversas procedencias entre 65 y 72,50.

A Amberes y Marsella, en cuyos dos puertos hay fuertes existencias, llegaron pequeñas remesas de Centro y Sur América.

Algodón. En Burdeos á 42 frs. 50 cs. el hectólitro: 46,49 y hasta 58 el superior. Vendidos 1.143 hectólitros. La existencia fuerte y se esperan envíos de América. En Havre á 48,50 y 51. A Liverpool llegaron 10.000 balas y el mercado sin actividad.

Lanas. En Havre y Roubaix á 3,95, 4 y 4,50. Concluidas algunas operaciones á término. Existencia en Amberes, 50.000 kilos.

Minerales. El cobre, contado 47,10 libras esterlinas y 47,15. A 3 meses 47,20 y 48. Estaño, 62,7, 62,10 y 62,17. Zinc, 17,2 y 17,5. Plomo, 12,10 á 12,15. La plata, en ruina: á 100 frs. 15 cs. el kilo. ¡Vil precio por cierto! Créese que subirá. Con fundamento, en algún pedido de las Indias. Toda esperanza de mejora en la plata, va resultando vana. A lo menos, por el momento y en condiciones estables. El tipo del peso plata, es casi ilusorio. No obstante lo que las cotizaciones digan, el valor intrínseco efectivo es de 2 frs. 25 cs. Oro. Unico privilegiado metal que mantiene su buen precio: barras á 3.437 frs. el kilo.

Estado de los principales Bancos. El de Inglaterra, asciende á 51.345.000 libras esterlinas su activo, en el departamento de operaciones de emisión, comprendida la renta constituida en inmuebles y 34.545.000 libras en oro amonedado y barras: el total, en el departamento de operaciones de banca, es de 68.746.000 entre los cuales hay entre valores en cartera y reserva, 52.661.000: descuento 2 p^o/o. El de Francia, cartera de París 276.145.025 francos y en la de las sucursales 384.626.449: anticipo sobre títulos 349.242.574: el encaje oro ha aumentado en 3.491.000 y en plata 544.000, bajando la circulación fiduciaria en 81.200.000: existencia en plata amonedada 1.225.783.916: en oro 2.015.671.345: total de su activo 4.665.232.014 francos: descuento 2 p^o/o. El de España, cartera 54.971.423 pesetas: anticipo al Tesoro público 150.000.000: obligaciones del mismo Tesoro 266.017.500: préstamos diversos 203.302.638: deuda amortizable al 4 p^o/o 387.762.563: oro 223.387.616: plata 268.584.682: total del activo 1.982.150.910 pesetas: billetes en circulación 1.102.865.050: adquirido en lingotes para amonedar, 390.000 pesetas, en oro: descuento 5 p^o/o. El Imperial ruso, cartera 396.000.000 de francos: corresponsales del exterior 39.000.000: depósito del Gobierno 400.000.000: oro 2.358.350.000: plata 123.640.000: billetes 2.553.500.000: descuento 4 1/2 p^o/o. El Imperial alemán, cartera 649.174.000 marcos: préstamos sobre títulos y otros valores, 119.630.000: billetes del Tesoro público 22.751.000: oro amonedado y en barras 776.468.000: plata 361.600.000: total del activo 1.929.623.000 marcos: billetes en circulación 1.093.033.000: descuento 3 p^o/o. El Austro-Húngaro, préstamos en el exterior 52.000.000 de francos: entrada durante la última semana de corresponsales 4.500.000: existencia en oro 771.300.000: en plata 265.900.000: billetes en circulación 1.276.800.000: baja de los mismos 18.000.000: descuento 4 p^o/o.

Resumen de existencia metálica en los Bancos europeos.

Plata: 2.630.500.000 francos.

Oro: 8.200.400.000 »

Cotizaciones de valores de América. 6 p^o/o mexicano de 1888. en Londres 98 1/2 y 99: en Berlin 99,40 á 99,50: en Francfort 97,80: Amsterdam 99. 6 p^o/o 1893 en Londres 97 3/4 á 98. 3 p^o/o, 25 1/2 á 26. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 92 á 92 1/2.

Argentinos: 1886 en Londres 87 1/2, 1889, 59-61. Bonos de la ciudad de Buenos Aires, 66 1/2 y 67. Cédulas argentinas série A. 33 1/2, B. 30 1/4, E. 30, F. 29 1/2, 1882, 42 1/2, 5 p^o/o de 1881 en París 439,50. 1/2 p^o/o en Berlin 60,40. 5 p^o/o en Viena 60,20.

Brasileros: 1889, 65 1/4; en Londres y 1883, 66,7: 1888 67,8. 4 p^o/o de 1889 en París 65,45 y 64 3/4, en Amsterdam.

Chilenos: 1885 en Londres 79: 1886, 80: 1887,

79 $\frac{1}{2}$: 1889, 86: 1892, 85 y 1896, 84 $\frac{1}{2}$.
Colombianos: 1873, 25 á 25 $\frac{1}{4}$.
Costaricenses: série A. 33 $\frac{1}{2}$; B. 27 $\frac{1}{2}$.
Ecuatorianos: 4 $\frac{1}{2}$ p $\frac{3}{4}$, 14 $\frac{3}{4}$ y 15.
Guatemaltecos: 35 á 35 $\frac{1}{2}$.
Hondureños: 1867, 5 $\frac{1}{4}$: 1870, 5 $\frac{1}{2}$.
Paraguayos: 1886, 14 $\frac{1}{2}$.
Uruguayos: bonos antiguos 40 $\frac{1}{4}$: 1896, 47.
Venezolanos: 1881, 43.

Bancos. Nacional de México: en Londres 11 $\frac{3}{4}$; en París 605. Londres y México, en Londres 5 $\frac{1}{4}$. Tarapacá 3 $\frac{1}{4}$. Colonial 23,5. Londres y Río de la Plata 45,06. Standard y Sur América 64,06. Unión y Londres 33,04. Londres y Brasil 18 $\frac{1}{2}$. Guayana 925.

Ferrocarriles. Central Mexicano 72 $\frac{1}{2}$: bonos 1.^a pref. 20 $\frac{1}{2}$, 2.^a 8 $\frac{1}{2}$. Nacional Mexicano, 52. Mexicano: ord. 21 $\frac{1}{4}$: 1.^a pref. 81 $\frac{1}{2}$; 2.^a pref. 35,07. Interoceánico Mexicano 86,08: A, 53,5; B, 23,5. Antofagasta y Bolivia, 89 y 90. Argentino 21 $\frac{3}{4}$: 1.^a pref. 101 $\frac{1}{2}$; 2.^a 100. Nord-Este Argentino 31. Bahía á San Francisco 11. Norte y Bahía Blanca 49 $\frac{1}{2}$. Buenos Aires 134 $\frac{1}{2}$: 1.^a pref. 135 $\frac{1}{2}$; 2.^a, 115 $\frac{1}{2}$. Buenos Aires á Ensenada, 50. Buenos Aires y Pacífico: pref. 103: bonos 104. Buenos Aires al Rosario: ord. 62 $\frac{1}{2}$; pref. 17: extensión 14 $\frac{1}{4}$: 6 p $\frac{3}{4}$ 106. Central Argentino 68 $\frac{1}{2}$. Córdoba al Rosario, 92. Este Argentino, 42: 6 p $\frac{3}{4}$, 105. Uruguay, 68 y 69. Central del Uruguay, 4 $\frac{3}{4}$. Costa-Rica 2 $\frac{1}{4}$: 6 p $\frac{3}{4}$ 1.^a pref. 104: 2.^a, 83, Lima 2 $\frac{3}{4}$ y 3. San Pablo (Brasil) 36 $\frac{3}{4}$. Atchison y Topeka 13 $\frac{5}{8}$: 1.^a preferencia 27 $\frac{1}{2}$. Central Pacifico 9 $\frac{3}{4}$ á 10. Chicago á Milwaukee 89 $\frac{3}{4}$. Illinois Central 102 $\frac{1}{2}$. Louisville y Nashville 55 $\frac{1}{8}$. Missouri, Kansas y Texas 14 $\frac{3}{4}$. New-York Central 104. 5. Norte del Pacífico 43 $\frac{3}{4}$. Ontario 17 $\frac{7}{8}$. Pensilvania 55. San Luis Missouri á San Francisco: 1.^a preferencia 5 $\frac{3}{4}$ y 6: 2.^a, 17 $\frac{3}{4}$ y 18. Unión del Pacífico 8 $\frac{1}{4}$. Wabash 16 $\frac{1}{2}$. Gran Trunk 6 $\frac{1}{2}$: 1.^a pref. 41 $\frac{1}{8}$; 2.^a 25 $\frac{1}{4}$.

Minas. Alaska Mexicana 1 $\frac{1}{2}$. Anaconda 5 $\frac{15}{16}$. Aurora 1 $\frac{3}{8}$. Concordia 1 $\frac{1}{8}$. Copiapó 2 $\frac{1}{16}$. Ferreira 21 $\frac{1}{2}$. Frontino y Bolivia 1 $\frac{9}{16}$. Irene $\frac{2}{3}$. Libiola 2 $\frac{1}{2}$. Santa Agustina 2 $\frac{6}{13}$. San Juan del Rey 1 $\frac{7}{16}$. Talisman $\frac{7}{16}$. Violeta $\frac{1}{8}$ á 1. Bonanza 3 $\frac{3}{8}$. Campana $\frac{9}{16}$.

Cotizaciones de los principales valores europeos. 3 p $\frac{3}{4}$ francés 104,85. Consolidados prusianos del 3 p $\frac{3}{4}$ 98,20. Consolidados ingleses 112,65. 4 p $\frac{3}{4}$ español 62,45. 4 p $\frac{3}{4}$ austriaco oro 105,50. 3 p $\frac{3}{4}$ belga 102,10. 3 p $\frac{3}{4}$ holandés 99,25. 4 p $\frac{3}{4}$ húngaro, oro, 103,95. 4 p $\frac{3}{4}$ italiano 94,17. 3 $\frac{1}{2}$ p $\frac{3}{4}$ sueco de 1895, 105. 3 p $\frac{3}{4}$ ruso oro de 1891, 94,85. 3 p $\frac{3}{4}$ noruego 100,10. 3 p $\frac{3}{4}$ portugués 22,50.

Bancos. De Francia 36,85. Parisien 451. De París y Países Bajos 862. Internacional de París 636. Nacional de Descuentos de Francia 586. Trasatlántico 390. Crédito Lionés 778. Crédito inmueble de Francia 683. Hipotecario 615. Países Austríacos 523. Hipotecario de España 490. Anglo-egipcio 4 $\frac{1}{4}$. Londres y París 345. Imperial Alemán 146,25. De Inglaterra 339,41.

Ferrocarriles. Este de Francia: acciones 1065: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$ 484,50 y 488,50. Lió: accs. 1770: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$ de 1855, 485: 3 p $\frac{3}{4}$ fusión antigua 484: 3 p $\frac{3}{4}$ nueva 487: 2 $\frac{1}{2}$ p $\frac{3}{4}$ 459,50. Mediodía: accs. 1355: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$ 484 y 489,25. Norte: accs. 1969: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$ 490 y 501: 2 $\frac{1}{2}$ p $\frac{3}{4}$ 460. Nord-Este 3 p $\frac{3}{4}$ 486. Orleans, accs. 1788: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$ 487 y 492: 2 $\frac{1}{2}$ p $\frac{3}{4}$ de 1895, 462. Oeste: accs. 1174: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$ 484, 25 y 490. Suizos: 3 p $\frac{3}{4}$ 101,80. Austro-Húngaros: accs. 745: obligs. del 3 p $\frac{3}{4}$ 1.^a á 8.^a emisión 482,50: 9.^a 474,75: 10.^a, 471,50. Lombardos: accs. 190,25: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$, 387: série X, 389. Portugueses, 41. Este de Londres 7 $\frac{1}{2}$. Brighton 178 $\frac{1}{2}$. Metropolitano inglés 126 $\frac{1}{2}$. Inglés del Norte 92 $\frac{3}{4}$. Nord-Este de Inglaterra 177 $\frac{3}{4}$. Chatham 20 $\frac{3}{8}$. Lancashire 150 $\frac{1}{2}$. Norte de España: obligs: 3 p $\frac{3}{4}$ 1.^a série 218: 2.^a, 206: 3.^a, 203. Andaluzes: accs. 64: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$ 1.^a série 176,50: 2.^a, 175,25. Pamplona 205,25. Madrid á Zaragoza: accs. 134: obligs. 3 p $\frac{3}{4}$ 1.^a hipoteca 280: 2.^a, 277. Asturias: 1.^a hipot. 213: 2.^a, 203. Barcelona 210,25. Norte de Bélgica 3 p $\frac{3}{4}$, 504.

Cambios sobre París. Berlín 81,05. Londres 25,25. San Petersburgo 37,33. Amsterdam 48,05. Roma 104,70. Amberes 100,10. Madrid 30,10. Viena 47,65. Francfort 81,06. Bruselas 100,10.

Cambios sobre Londres. New-York 4,86 $\frac{1}{4}$. Valparaiso 17 $\frac{1}{2}$. Río Janeiro 7 $\frac{1}{2}$.

Prima del oro. Lisboa 47 $\frac{1}{2}$ p $\frac{3}{4}$. Buenos Aires 187,30. Asunción del Paraguay 660.

UN GENERAL VENTRÍLOCUO

(TRADICIÓN)

El General D. Antonio Valero, Jefe de Estado Mayor de la división patriota que, en 1825, sitiaba los castillos del Callao defendidos por el tenaz Rodil, valía por su inteligencia, denuedo, actividad y previsión, casi tanto como un ejército.

Pertenecía á esa brillante pléyade de Generales jóvenes que realizaron, en la guerra de la Independencia, hazañas dignas de ser cantadas por Píndaro y Homero.

En la época del sitio del Callao, Valero acababa de cumplir veintinueve años, y era el más perfecto tipo del galán caballeresco. Sus compatriotas del ejército de Colombia eran prosaicos y libertinos en asunto de amores. Valero, como Sucre, era un soldado espiritual, de finisimos modales, culto de palabras, respetuoso con la mujer. El entraba en el cuartel, pero el cuartel no entró en él.

En un salón. Valero eclipsaba á todos sus compañeros de campamento por la elegancia y aseo de su uniforme, gallardía de su persona y exquisita amabilidad de su trato. En el campo de batalla, era Valero, como todos los bravos de la patria vieja, un león desencadenado. No hacía más; pero no hacía menos que cualquiera de sus camaradas.

Valero había sido favorecido por la naturaleza con una cualidad, rarísima hoy mismo y que á principios del siglo se consideraba como sobrenatural, maravillosa, diabólica, cualidad de cuya existencia sólo la gente muy ilustrada en el Perú tenía noticia, más ó menos vaga.

El General Valero era..... VENTRÍLOCUO. Son infinitas las anécdotas del ventrilocuismo que sobre él cuenta la tradición, y la fácil pluma del General colombiano Luis Capella Toledo ha escrito una historia de amor, en que Valero hizo noble uso de esa habilidad ó disposición orgánica para obligar á una joven á que no se apartase del camino del deber.

A un militar de los tiempos que fueron, ó referir que en un banquete se propuso Valero mortificar al General Santa Cruz, pues al trinchar un camarón, éste le dijo con voz lastimera:

—Por amor de Dios, mi General! no me coma usted, que yo soy padre de familia y tengo á quien hacerle falta.

Sorprendido Santa Cruz, dejó el trinche, maravillado de oír hablar á un camarón.

Puede asegurarse que hasta entonces no tenía Santa Cruz la menor idea del fenómeno.

Gracias á esta individual y extraña cualidad, salvó el General Valero de ser fusilado por Rodil.

Reframos el lance:

El castellano del Real Felipe tuvo aviso de que oficiales patriotas, aprovechando de la niebla nocturna, se aventuraban á penetrar en el Callao, sin duda para concertarse con algunos descontentos y conspiradores. Rodil aumentó las patrullas de ronda, y efectivamente consiguió apresar en diversas noches á un oficial y dos soldados. Demás está añadir que los envió á podrir tierra.

Era una madrugada: el General Valero, emprendiendo el regreso á su campamento, después de haber pasado dos horas en conferencia con uno de los Capitanes del castillo de San Rafael, iba á penetrar en una callejuela, cuando sintió, por el extremo de ella, el acompasado paso de una patrulla.

¡El audaz patriota estaba irremisiblemente perdido si seguía avanzando, y retroceder le era también imposible! Entonces, ocultando el cuerpo en el umbral de una puerta, apeló á su habilidad de ventrílocuo.

Cada soldado oyó sobre su cabeza, y como si saliera del cañón de su fusil, este grito:

—¡Viva la patria! ¡Mueran los godos!

Los de la ronda, que eran ocho hombres, arrojaron al suelo sus fusiles, á los que se les había metido el demonio, fusiles insurgentes que habían tenido la desvergüenza de proferir voces subversivas, y echaron á correr poseídos de terror.

Media hora después, el General Valero llegaba á su campamento riéndose de la aventura, á la vez que dando gracias á Dios por haberlo hecho ventrílocuo.

RICARDO PALMA.

Miscelánea

Formando el padrón de vecinos:

—¿Cómo se llama usted?

—Antonio Diez y Diez.

—No, hombre: será Antonio Veinte.

Un bibliomano compra un libro que le cuesta un dineral.

—Es muy caro—le dicen.

—Sí; pero también es muy raro.

—¿Por que no lo hace usted reimprimir?

—Porque entonces nadie lo compraría.

Ufánanse los Ingenieros del siglo XIX con sus puentes atrevidos, y ahora resulta que hace la friolera de ochocientos años los chinos ya poseían una construcción de ese género capaz de dejar en mantillas al famoso puente de Brooklyn, orgullo de la ciencia moderna.

El descubrimiento débese al periódico inglés *The Mechanical World*, quien asegura que cerca de Sangang, en China, existe un puente de hierro, tendido sobre un brazo de mar afluente del Mar Rojo.

Es su longitud de 8,500 metros y lo sostienen 300 pilares de 40 metros de altura. La meseta del puente se halla á 20 metros sobre el nivel de las más altas mareas.

Añade el diario inglés que, á pesar de la remota antigüedad de esta obra, se encuentra en un perfecto estado de conservación.

Gedeón tiene relaciones amorosas con una señora, la cual le pregunta:

—¿Rompes todas mis cartas?

—Puedes estar tranquila, amor mío. Soy tan prudente y reservado, que no las rompo, sino que las quemo antes de abrirlas.

Mr. Servian, de París, acaba de formalizar un contrato con la Sociedad inglesa la «Radiotint», para explotar en España, Portugal y sus colonias el nuevo descubrimiento químico debido á monsieur Villedieu-Chassagne, que consiste en la aplicación de colores, sin estudios previos ni aptitudes especiales, á las pruebas fotográficas sobre papel y cristal, obteniéndose la entonación y colorido propios de la naturaleza de un modo exacto á la par que inalterable.

Dicha Sociedad inglesa ha adquirido la propiedad del secreto del inventor y el derecho del monopolio que otorga en todos los países del mundo á las Sociedades que se formen para explotar el procedimiento, pero solamente á una en cada país. El producto, que consiste en colores líquidos transparentes (azul, verde, rojo y otro incoloro), es de exclusiva fabricación de la Sociedad inglesa, que proveerá á las que se organicen, como ya sucede en Francia, Alemania, Bélgica, Italia y América; y éstas, por sus contratos respectivos, no pueden vender el producto sino á los precios estipulados que mantienen de este modo el monopolio en cada país y hacen imposible la importación.

Entre jovencuelos:

—Estoy loco por esa mujer.

—Pues cástate con ella.

—Hay un obstáculo. Es mayor que yo.

—¿Cuántos años tiene?

—Veintidós, y yo veinte.

—No importa. Todo se arreglará. Ella tendrá veinte cuando tú tengas veintidós.

Hace algún tiempo que se anunció amenazaba ruina el Partenon de Grecia y esto como era natural, alarmó á los amantes del arte y sobre todo á los arqueólogos.

Después de un minucioso reconocimiento, apareció fundado el rumor y el Gobierno de Grecia con ayuda de eminentes ingenieros, ha proyectado un plan de restauración.

Parece que ya se están instalando poderosas máquinas adquiridas en Europa, que servirán para mover las columnas del notable monumento, tremendas moles de extraordinario peso y que en seguida se practicarán las obras necesarias de reparación.

Imp. de Pujol y C.^a, Tallers, 45.

BARCELONA

Anuncios

COMISIONES

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

Poetas Hispano-Americanos

MÉXICO

2 tomos elegantemente impresos en Bogotá-Columbia por J. J. Perez, editor.

Tomo 1.º - 536 páginas.—Advertencia preliminar.—Retratos.—Bocetos biográficos y poesías de 25 damas mexicanas.

Tomo 2.º - 516 páginas.—Retratos, bocetos y poesías de 8 notables bardos mexicanos.

Se venden ejemplares.

Los pedidos en la Dirección de este periódico.

LA EMPRENDEDORA

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. Prensas hidráulicas y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

24 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado
BARCELONA. Teléfono 595.

Ferrocarriles mexicanos

En la Dirección de este periódico se suministrarán toda clase de informes sobre itinerarios y tarifas de los ferrocarriles mexicanos.

Paquetes Postales desde México

Para instrucciones é informes sobre paquetes postales de México ó para México, en la Dirección de este periódico.

Astillero Veá-Murguia

DE NORIEGA Y C.^A

EN CADIZ (ESPAÑA)

Constructores de barcos para las marinas de guerra y mercante. Construyen en la actualidad el acorazado **Emperador Carlos V**, de 9.235 toneladas de desplazamiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA

PARA LA

Formación del Proyecto DE EDIFICIO

Destinado al Palacio del Poder Legislativo Federal.

Secretaría de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.—México.—Sección tercera.

El Presidente de la República ha tenido á bien acordar se proceda por esta Secretaría á formular y publicar las bases siguientes, sobre las cuales se abre un concurso internacional para el proyecto de edificio destinado á Palacio del Poder Legislativo Federal de la República Mexicana.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Congreso de la Unión se divide en dos Cámaras: la de Diputados y la de Senadores, que tienen sus sesiones en salones separados y deben disponer cada una, de las localidades de que después se hablará. Es preciso que los miembros de ambas cámaras puedan residir y tener sus sesiones simultáneamente, sin causarse traba alguna.

El edificio en su estructura general, deberá corresponder á la elevada categoría del Cuerpo Legislativo á que está destinado.

Las condiciones principales para la construcción del Palacio, serán la solidez y una aplicación razonada de los materiales, que deberán ser el motivo esencial de su decoración.

El edificio deberá quedar aislado en el centro de una plaza elíptica que se proyecta dejar

según se ve en el plano adjunto, la que quedará circunscrita por construcciones que se pretenden tengan igual composición arquitectónica.

II. LOCALIZACIÓN

El lugar elegido para levantar el Palacio destinado al Congreso, se halla en el cruce de la Avenida 4 Poniente y calle 18 Sur, conocidas respectivamente por calzada del Egipto y calles de la Exposición y de Tamaulipas.

El terreno destinado al edificio podrá afectar en su perímetro la forma que elijan los expositores dentro del cuadrado A. B. Y. Z., pero sin pasar de cien metros la longitud de los ejes, según se indica en el plano adjunto.

La fachada principal tendrá su exposición al Oriente, hacia la calzada del Egipto, y será la más importante por su composición arquitectónica. El lado opuesto, esto es el Poniente, se apropiará á la rampa de acceso y pórtico para los carruajes.

III. LOCALIDADES

Constará el edificio de los pisos necesarios para contener los siguientes departamentos:

1. Local á prueba de fuego para conservar los archivos antiguos de cada Cámara.
2. Imprenta.
3. Bodegas para impresos.
4. Departamento para los bomberos y para la policía.
5. Local para las bombas y sus accesorios contra incendio.
6. Local para los aparatos de ventilación.
7. Local para los dinamos y motores.
8. Bodegas para combustibles.
9. Bodegas para lámparas, efectos del alumbrado y útiles de aseo.
10. Bodegas para muebles de ambas Cámaras.
11. Habitación para el portero del edificio.
12. Aposentos para cuatro mozos de vigilancia y aseo.
13. Habitación para el conserje del edificio.
14. Escalinatas y grandes escaleras de acceso, escaleras de servicio, elevador y patios de luz donde se juzguen convenientes.
15. Local para los estanques y bombas para elevar el agua.
16. La mayor extensión posible del piso bajo, se destinará á los archivos de la Contaduría Mayor de Hacienda.
17. Sala destinada á correo y teléfonos.
18. Gran vestíbulo de acceso hacia la fachada principal, el que deberá ser esmeradamente decorado.
19. Vestíbulo para comunicar inmediata y directamente con las escaleras para las tribunas del público.
20. Vestíbulo adyacente al pórtico para carruajes.
21. Gran salón de sesiones de la Cámara de Diputados para 330 representantes, por tenerse que considerar que á él concurren los senadores en la apertura y clausura de las sesiones. El asiento del Presidente estará colocado sobre una plataforma, de manera que pueda ver y oír á todos los diputados, quienes le dirigen la palabra desde sus lugares. La plataforma será bastante amplia para contener el sillón del Presidente de la República en los días de asistencia á la apertura de las sesiones, y también los sillones y pupitres de los Secretarios de la Cámara, que se colocarán á derecha é izquierda de la mesa del Presidente. Delante de la plataforma mencionada y á una altura conveniente, deberá colocarse la tribuna para los oradores, de manera que puedan ser vistos por todos los diputados sin estorbar la vista al Presidente. Hacia ambos lados de la tribuna, y al nivel del piso del salón, se dejará local para seis taquígrafos.

Los Secretarios de Estado ocuparán siete sillones en lugar distinguido y apropiado de la Cámara. Los asientos para los diputados serán bastante amplios, para que puedan estar con comodidad y escribir libremente. Cuando más deberán hallarse cuatro sillones juntos en una misma línea, dejándose los suficientes pasillos de circulación.

El salón deberá tener puertas bastante amplias y en número suficiente, protegidas contra las corrientes de aire.

Al rededor habrá los palcos necesarios, destinados á las corporaciones siguientes:

- Cuerpo Diplomático.
- Poder Judicial.
- Representantes de la prensa.
- Diputados á las Legislaturas de los Estados y Gobernadores.

Altos funcionarios de la Federación.
Habrá, además, palcos especiales, destinados á las señoras.

Todos estos palcos deberán estar precedidos de un guardarropa, tener fácil acceso, y á su disposición gabinetes de aseo y W. C.

El palco de la prensa estará en comunicación directa con su sala de trabajo.

Encima de los palcos habrá una galería para el público, con amplios corredores de circulación y bastante luz.

Este gran salón de sesiones deberá tener luz, principalmente por el techo; por la noche quedará iluminado por focos de luz de arco y lámparas incandescentes. La ventilación deberá ser suficiente, sin provocar corrientes de aire. Debe procurarse el obtener buena acústica para que los oradores sean claramente oídos desde los asientos más lejanos.

En comunicación inmediata con el Salón de sesiones estará el de desahogo, común á ambas Cámaras.

Se recomienda que este Salón sea el local más ricamente decorado de todo el Palacio.

22. Gabinete de trabajo del Presidente de la Cámara con su sala de recibir y su cuarto de aseo. Dicho gabinete, si es posible, estará en directa comunicación con el salón de sesiones.

23. Sala de descanso para los Secretarios de Estado, con tres ó cuatro gabinetes de conferencias, en comunicación directa con el Salón de desahogo.

24. Gabinete de trabajo para ocho estenógrafos, con independiente y fácil acceso al Salón de sesiones.

25. Guardarropa para los diputados.

26. Sala de escribir para los diputados.

27. Gabinetes de aseo y W. C.

28. Gabinete para el conserje de la cámara.

29. Sala de espera para el público junto al anterior.

30. Cuarto para guardia de los mozos de servicio en comunicación fácil con el conserje.

31. Salón de sesiones de la Cámara de Senadores para 80 representantes. Las mismas indicaciones hechas sobre localidades, distribución de ellas, luz, ventilación, etc., etc., deberán tenerse presentes al proyectar este Salón, con las limitaciones consiguientes á su menor capacidad.

32. Gabinete de trabajo para el Presidente de la Cámara, con su sala de audiencias y su cuarto de aseo.

33. Gabinete de trabajo para cuatro estenógrafos, con fácil acceso al salón de sesiones.

34. Guardarropa para los senadores.

35. Sala de escribir para los senadores.

36. Gabinetes de aseo y W. C.

37. Gabinete para el conserje de la Cámara.

38. Sala de espera para el público, junto al anterior.

39. Cuarto para los mozos de servicio, en comunicación fácil con el conserje.

40. Departamento de la Contaduría Mayor de Hacienda que contenga:

Gabinete del Contador Mayor; salón para sesenta empleados; gabinete para el conserje; cuarto para útiles, gabinetes de aseo y W. C.

41. Dirección del *Diario de los Debates*.

42. Tesorería del Congreso.

43. Gabinete de trabajo del Oficial Mayor de la Cámara de Diputados. Este gabinete estará en comunicación directa con las oficinas de la Secretaría de la Cámara, y tendrá su antesala.

44. Sala de trabajo para 30 empleados de la Secretaría.

45. Local á prueba de fuego para el archivo de dicha Cámara, en comunicación con la anterior.

46. Cuatro gabinetes de trabajo para las comisiones de la Cámara de Diputados (cinco personas); dos más grandes para comisiones unidas (doce personas); y un salón para el Gran Jurado (treinta personas).

47. Biblioteca y sala de lectura para los diputados y los senadores.

48. Gabinete para el bibliotecario.

49. Cuarto para útiles de oficina.

50. Local para separación y reparto de impresos para los diputados.

51. Sala de trabajo para los periodistas, en comunicación directa con sus tribunas.

52. Gabinete de trabajo para el Oficial Mayor de la Cámara de Senadores, con su antesala, y en comunicación directa con los empleados de la Secretaría.

53. Sala de trabajo para 20 empleados de la Secretaría.

54. Tres gabinetes para comisiones: uno para comisiones unidas, y una sala para el Gran Jurado, destinados al Senado.

55. Local á prueba de fuego para el archivo de dicha Cámara, en comunicación con la Secretaría.

56. Cuarto para útiles de oficina.

57. Local para separación y reparto de impresos para los senadores.

58. Retretes y gabinetes de aseo, en los lugares que se consideren necesarios.

59. Buffet para ambas cámaras, con sus salas para fumar y leer periódicos.

Además de las localidades expresadas, los opositores podrán añadir las que el estudio les indique como útiles y necesarias al objeto del edificio. Las comunicaciones entre los diversos departamentos de ambas Cámaras deberán ser fáciles; los corredores y escaleras serán amplios y con bastante luz.

DIBUJOS É INFORMES

Deben presentarse los dibujos siguientes:
Plantas de los cimientos con indicación de las cargas diversas.

Plantas de los diversos pisos con inscripciones de los departamentos que contengan.

Dibujos de las fachadas diversas, con sus perfiles para poder apreciar los salientes.

Cortes convenientemente elegidos para poderse formar bien idea de las proporciones interiores del edificio en sus partes principales.

Todos estos dibujos se construirán á la escala de 1:100.

Deben presentarse dibujos detallados de los dos salones de sesiones indicándose la distribución de los asientos. Igualmente se acompañarán dibujos en detalle del gran vestíbulo así como del salón de desahogo. Estos dibujos se harán á la escala de 1:50.

Pueden remitirse también una perspectiva y dibujos en detalle de la ornamentación. Bastará tratar los asuntos de detalle en bocetos, sin perjuicio de que puedan apreciarse exactamente las ideas del autor con precisión y claridad. Se incluirá una lista de los dibujos que se remitan.

Se acompañarán los dibujos de un informe explicativo, escrito en cualquiera de los idiomas castellano, francés ó inglés que comprenderá la descripción general y distribución del edificio, la relación de los materiales de construcción que deban emplearse en cada caso y una valorización de los gastos lo más aproximada posible, teniendo en cuenta en aquello que pueda utilizarse, la lista de precios que va anexa á esta convocatoria. El monto total del presupuesto no deberá exceder de pesos 1,500,000 sin incluir el costo de los cimientos hasta el nivel de la vía pública.

Para poder calificar de un modo equitativo los proyectos, es absolutamente necesario que los opositores se atengan estrictamente á las anteriores condiciones.

Tanto los dibujos como el informe, deberán estar marcados con una contraseña, que se reproducirá al exterior de una cubierta cerrada perfectamente, y dentro de la cual se hallará un pliego que contenga escrito el nombre del autor del proyecto, su dirección y demás circunstancias que sea conveniente conocer para su identificación.

Los opositores deberán dar alguna dirección que permita hacerles conocer las decisiones ulteriores que se relacionen con el concurso.

Los proyectos serán enviados por los opositores á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas directamente, ó por conducto de los Representantes diplomáticos ó consulares de México en el Extranjero, en un plazo que no excederá del 30 de Noviembre de 1897, después de cuya fecha no se admitirá ninguno al concurso.

Los proyectos serán sometidos al examen y calificación de un Jurado compuesto de siete Ingenieros civiles ó Arquitectos, nombrados, uno por la Cámara de Diputados; uno por la de Senadores; uno por la Secretaría de comunicaciones y Obras Públicas y cuatro que elijan los opositores en votación escrita, de entre diez peritos que propondrá la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ajenos al concurso, y que resulten con mayoría absoluta de votos. A este efecto los opositores remitirán juntamente con sus dibujos ó informe, una cédula conteniendo los cuatro nombres de las personas que elijan para jurados. Antes de procederse á la calificación de los proyectos se publicará en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana el resultado del computo que se haga para la formación del Jurado, que será presidido por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas ó su delegado.

El autor del proyecto elegido tendrá derecho á un premio de quince mil pesos plata mexicana, de cuya suma recibirá desde luego la mitad, quedando obligado á completar su proyecto con todas las plantillas de ejecución que interpreten fielmente sus ideas, y á cuya entrega recibirá la otra mitad del premio expresado. Entre los proyectos calificados en segundo y tercer lugar se repartirá un premio de seis mil pesos plata mexicana en la proporción que se determine por el Jurado calificador. Y recibirán respectivamente los que resulten en cuarto y quinto lugar, una medalla de oro y una de plata con un diploma cuya forma é inscripciones acordará el Jurado, así como quinientos pesos plata mexicana cada uno como ayuda por los gastos que hubieren erogado.

Los proyectos calificados en primero, segundo y tercer lugar, quedarán en propiedad del Gobierno Mexicano.

Los proyectos que se presenten al concurso se exhibirán durante diez días después de ser calificados en el lugar que designe la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El dictamen del jurado calificador se publicará en el *Diario Oficial* del Gobierno Federal.

A los cuatro meses de publicarse el resultado del concurso deberán haber sido retirados los proyectos no elegidos, y en caso contrario quedarán en propiedad del Gobierno de México.

Ningún opositor podrá hacer conocer su nombre anticipadamente, bajo pena de exclusión del concurso.

Los pliegos cerrados referentes á los proyectos no aceptados, no se abrirán, y serán devueltos á sus dueños con los dibujos é informes respectivos, al presentarse el recibo de su entrega.

México, Abril 23 de 1897.—Mena.

NOTA.—El plano de referencia y la lista de precios de materiales que se mencionan en esta convocatoria, se hallan anexos al tiro especial hecho en castellano y en francés.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris	Al año	18 francos.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa	» »	24 »
Estados Unidos Mexicanos	» »	12 pesos plata.
Demás Naciones de América	» »	12 pesos oro.
Países no comprendidos anteriormente	» »	15 » »

La suscripción cuando menos, se admite por un trimestre.

Pago adelantado.—Se aceptarán anuncios.—Precios convencionales.